

Tu futuro tiene una casa propia

Créditos Hipotecarios para la Vivienda
Cuenta haberes



Características del crédito

Beneficiarios	Clientes que perciben sus haberes en el Banco. Sin límite de edad.
Destino	Compra, construcción, terminación, ampliación y/o refacción de vivienda ubicada en la provincia de Buenos Aires y CABA. Compra de partes indivisas. Se admitirá la combinación de destinos. Se admite dador de hipoteca.
Monto	Hasta el equivalente en pesos a U\$S 250.000 .
Plazo	Hasta 20 años (240 meses).
Reembolso	Cuotas mensuales. Sistema Francés.
Forma de pago	Débito en cuenta o en Tarjeta de Crédito Visa de los titulares del crédito emitida por el Banco, sin perjuicio del derecho de optar por el pago en ventanilla.
Moneda	Pesos.
Tasa de interés	Promedio de Tasa Encuesta de Depósitos a Plazo Fijo en pesos a 30 días + 4 puntos porcentuales (mínimo 12,5% TNAV y máximo 24% TNAV).
Garantía	Hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco, sobre inmuebles libres de todo gravamen.
Proporción financiable	<ul style="list-style-type: none"> • Adm. Pública: Adquisición: hasta el 100% del menor valor entre precio de compra y tasación. Construcción/Refacción/Ampliación/Terminación: hasta el 100% del valor de tasación estimada por el Banco para la vivienda terminada y no más del 100% del menor valor entre el presupuesto presentado por el cliente y la apreciación de éste efectuada por el Banco. • Planta Permanente Sector Privado: Adquisición: hasta el 85% del menor valor entre precio de compra y tasación. Construcción/Refacción/Ampliación/Terminación: hasta el 85% del valor de tasación estimada por el Banco para la vivienda terminada y no más del 100% del menor valor entre el presupuesto presentado por el cliente y la apreciación de éste efectuada por el Banco.
Continuidad en el empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Planta permanente: mínimo 12 meses contemplando hasta un cambio de empleo, debiendo registrar una antigüedad mínima de 4 meses en el último. • Planta transitoria: mínimo 24 meses en el empleo actual.
Afectación de ingresos	Hasta el 40% de los ingresos de los solicitantes titulares (hasta 3) o de los solicitantes titulares (hasta 2) y codeudor (participación en la cuota hasta 25%).

Documentación a presentar

Documentación del cliente	DNI, constancia de domicilio (si difiere con el del DNI), constancia de CUIL - CUIT - CDI y correo electrónico.
Relación de dependencia	<ul style="list-style-type: none"> Últimos tres recibos de haberes. Certificación de empleo, antigüedad y haberes, firmada por empleador y certificada por entidad bancaria o escribano público.
Jubilados y Pensionados	<ul style="list-style-type: none"> Últimos tres recibos de haberes jubilatorios/pensionarios.
Trabajadores autónomos	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción ante la AFIP y últimos tres comprobantes de pago. Certificación de ingresos netos extendida por contador público con firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Últimos tres comprobantes de pago del Impuesto a los Ingresos Brutos o de exención si corresponde. Últimos tres comprobantes de pago de Autónomos. Matrícula al día, en caso de ser profesional. Habilitación municipal, de corresponder.
Monotributistas	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción al Régimen Simplificado. Últimos tres comprobantes de pago del Régimen simplificado. Últimos tres comprobantes de pago del Impuesto a los Ingresos Brutos, o exención si corresponde. Matrícula al día, en caso de ser profesional. Habilitación municipal, de corresponder.
Documentación del inmueble	<p>Compra:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de: <ul style="list-style-type: none"> Título de propiedad inscripto. Reglamento de copropiedad y administración inscripto, de corresponder. Plano municipal aprobado y/o registrado. Plano de subdivisión por propiedad horizontal. Boleto de compraventa. Se aceptará compromiso o reserva de venta. Designación de escribano que autorizará la compraventa. Éste verificará que el inmueble objeto del préstamo se encuentre apto para ser hipotecado. <p>Construcción/Refacción/Ampliación/Terminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de: <ul style="list-style-type: none"> Título de propiedad inscripto. Reglamento de copropiedad y administración, de corresponder. Plano municipal con permiso de obra y/o aprobación. Plano de subdivisión por propiedad horizontal, de corresponder. Formularios de planilla de cómputo y presupuestos debidamente cumplimentados y firmados por los solicitantes y profesional matriculado.

CFTEA 26,91% (*)

(*) COSTO FINANCIERO TOTAL EFECTIVO ANUAL (CFTEA): 26,91%. TASA NOMINAL ANUAL VARIABLE VENCIDA (TNVA) 24,00%. TASA EFECTIVA ANUAL VARIABLE VENCIDA (TEAV) 26,82%. TNVA: SE COMPONE DE TASA ENCUESTA PROMEDIO PLAZO FIJO 30 DÍAS + 4 PUNTOS PORCENTUALES, TASA MÍNIMA 12,50%, TASA MÁXIMA 24%. PARA CLIENTES QUE PERCIBAN SUS HABERES A TRAVÉS DEL BANCO PROVINCIA, CON DESTINO A LA COMPRA DE PARTES INDIVISAS, ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE VIVIENDA. PARA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FINANCIACIÓN HASTA 100% DEL MENOR VALOR ENTRE PRECIO DE COMPRA Y TASACIÓN

PARA ADQUISICIÓN Y HASTA 100% DEL VALOR DE TASACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN, AMPLIACIÓN O TERMINACIÓN. PARA PLANTA PERMANENTE DEL SECTOR PRIVADO FINANCIACIÓN HASTA 85% DEL MENOR VALOR ENTRE PRECIO DE COMPRA Y TASACIÓN PARA ADQUISICIÓN Y HASTA 100% DEL MENOR VALOR ENTRE EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CLIENTE Y LA APRECIACIÓN DE ÉSTE EFECTUADA POR EL BANCO PARA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN, AMPLIACIÓN O TERMINACIÓN, UBICADA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. MONEDA PESOS. MONTO MÁXIMO EL EQUIVALENTE EN PESOS A 250.000 DÓLARES. PLAZO DE LA LÍNEA HASTA 240 CUOTAS MENSUALES. PLAZO DE GRACIA PARA CONSTRUCCIÓN DE HASTA 12 MESES. SEGURO DE VIDA, GASTOS DE TASACIÓN DEL INMUEBLE QUE ORIGINAN EL PRÉSTAMO, DERECHO DE ESCRITURA DE HIPOTECA Y ESCRITURA ADICIONAL DE HIPOTECA, TASA DE INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA, MINUTAS DE INSCRIPCIÓN Y SUS EVENTUALES ANEXOS, APORTE NOTARIAL HIPOTECA Y HONORARIOS HIPOTECA A CARGO DEL BANCO. EL CFTEA INCLUYE TASA DE INTERÉS Y SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS MATERIALES CALCULADO SOBRE UN VALOR ESTIMADO DE REPOSICIÓN DEL INMUEBLE EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO DEL PRÉSTAMO. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN FRANCÉS. SE CONTRATARÁ SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS MATERIALES (TASA DE PREMIO: 0,059% DE OPTAR POR PROVINCIA SEGUROS S.A.) CON PAGO ANUAL ADELANTADO. GARANTÍA HIPOTECARIA EN PRIMER GRADO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRÉSTAMO. LA PRESENTE NO IMPLICA OFERTA DE CRÉDITO NI ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO SE ENCUENTRA SUJETO AL ANÁLISIS PREVIO DE LA APTITUD CREDITICIA DEL SOLICITANTE Y DEL INMUEBLE OFRECIDO EN GARANTÍA. EJEMPLO REPRESENTATIVO: PARA UN PRÉSTAMO DE \$ 1.000.000.-, A 240 CUOTAS, MONTO ESTIMADO DE LA PRIMERA CUOTA (CAPITAL + INTERÉS) = \$20.174,08 PARA CLIENTES QUE PERCIBEN HABERES EN EL BANCO. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES Y REQUISITOS CONSULTAR EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y/O EN SU PÁGINA WWW.BANCOPROVINCIA.COM.AR. CUIT 33-99924210-9 CALLE 7 N° 726, LA PLATA. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. **CARTERA DE CONSUMO.**

Estás a un click de tu casa

Instructivo para comenzar el trámite online

Seguí estos 4 simples pasos para iniciar tu crédito **sin tener que acercarte a una sucursal.**

1. Ingresá a www.bancoprovincia.com.ar/web/hipotecarios
2. Seleccioná la línea de hipotecario que mejor se adapte a vos.
3. Conocé las características y requisitos, simulá los ingresos aproximados que deberás demostrar para acceder al monto que necesitás e informate sobre el valor de cuota aproximado a pagar.
4. Para finalizar, completá tus datos **y adjuntá tu escaneo o foto bien visible** de tu recibo de haberes o constancia de ingresos, tu DNI y tu CUIT/CUIL/CDI.

Se evaluará tu solicitud y se comunicarán desde nuestro Centro de Contacto Telefónico, quienes te asesorarán y brindarán un turno para poder continuar con el trámite.

Si necesitás concurrir a la sucursal, recordá hacerlo siempre con previa solicitud de turno en nuestra línea exclusiva de atención hipotecaria al 0810-222-0559.